



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

4971

Procedimiento Ordinario 1106/2014

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001106/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MARCOS HERNANDEZ BLANCO contra BESTMEX, SL sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por D. MARCOS HERNÁNDEZ BLANCO contra BESTMEX, S.L., y condeno a BESTMEX, S.L., a hacerle pago de la cantidad de 1.796 euros, más el 30 % sobre dicho importe. Se condena igualmente a la demandada al abono de las costas a la parte actora, por un importe de 300 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BESTMEX, SL., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a veintiocho de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

